



Martes 30 de septiembre de 1958,
a las 10.30 horas

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

Nueva York

SUMARIO

	Página
Declaración del Presidente	235
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Ortiz Mancía (El Salvador)	235
Discurso de Sir Claude Corea (Ceilán)	237
Discurso del Sr. Rifa'i (Jordania)	242
Discurso del Sr. Tsiang (China)	247

Presidente: Sr. Charles MALIK (Líbano).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los señores representantes habrán observado que se distribuyó esta mañana el informe [A/3934] que la Asamblea General había pedido al Secretario General por su resolución 1237 (ES-III) del 21 de agosto de 1958. Antes de conceder la palabra al primer orador en el debate general de esta mañana, quiero asegurar a los representantes que ya han participado en dicho debate, que tendré mucho gusto en concederles la palabra si desean formular sus observaciones sobre el informe del Secretario General. No necesito añadir que los representantes que todavía no han intervenido en el debate general podrán, si así lo desean, referirse con toda propiedad al informe del Secretario General en sus intervenciones.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

2. Sr. ORTIZ MANCIA (El Salvador): Permítame Sr. Presidente, ante todo, que le exprese mis sinceras felicitaciones por su exaltación a la Presidencia de esta Asamblea, en la que se congregan distinguidos representantes de casi todos los pueblos de la tierra. Sus dotes de estadista, escritor y filósofo, y su larga experiencia y relevantes servicios en esta Organización, sobre todo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, constituyen una garantía de acierto en el desempeño de las altas funciones que mercedamente le han sido encomendadas.

3. La delegación de El Salvador concurre al décimo-tercer período de sesiones de la Asamblea General animada del mismo espíritu de cooperación optimista que el Gobierno y el pueblo de mi país han demostrado siempre a lo largo de los 13 años de existencia de nuestra Organización.

4. Pertenecemos a un grupo regional de países que desde las postrimerías del siglo pasado comenzó a elaborar y poner en práctica en las relaciones internacio-

nales un sistema de normas y principios del que no sin razón nos sentimos orgullosos todos los americanos, así los del norte como los del centro y el sur del hemisferio. En efecto, la Organización de los Estados Americanos, constituida por las 20 repúblicas de América Latina y por los Estados Unidos de América, encuentra sus raíces en los esfuerzos que nuestros estadistas realizaron ya en 1889 y 1890, cuando concurren a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en la ciudad de Washington, siendo de notar que si bien con esa Conferencia se trataba de llegar a la formación de una unión aduanera y a la adopción de disposiciones aduaneras uniformes para el fomento de las relaciones comerciales entre nuestros países, figuraba a la cabeza de la invitación correspondiente, como el primero de los puntos que deberían ser estudiados en la reunión, el de buscar medidas que tendiesen "a conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados americanos", y se consignaba más adelante, como otro de los puntos del programa, el relativo "al arreglo y recomendación de un plan definitivo de arbitraje para todas las cuestiones, disputas y diferencias — se decía — que existan o puedan suscitarse entre los diferentes Estados americanos, a fin de que todas las dificultades y cuestiones entre tales Estados puedan terminarse pacíficamente y evitarse guerras".

5. Fácilmente se observa la similitud entre esos propósitos y los que guiaron la labor de los estadistas mundiales reunidos en San Francisco hace 13 años y que vemos consignados en la Carta de las Naciones Unidas. Se explica así el decidido apoyo que los países de América prestaron a la creación de esta Organización mundial, así como la cooperación amplia y constante que ésta ha recibido y recibe de los mismos.

6. No temo que se tilde de vanagloria repetir que nos sentimos orgullosos de nuestro sistema regional, interamericano, el cual ha permitido que en momentos de inquietud universal muy honda, los 21 Ministros de relaciones exteriores de América se reúnan en consejo de familia para reiterar sus propósitos de solidaridad y estrecha cooperación económica, y declaren a una voz, en un comunicado expedido en Washington el 24 de septiembre de 1958, que:

"el período actual de transformación evolutiva en la estructura política, económica y social de la comunidad requiere la consagración renovada a los ideales interamericanos de independencia, libertad política y progreso económico y cultural e impone la reafirmación de la fe de las naciones americanas en su capacidad de actuar con dinamismo para la realización de esos ideales supremos."

7. Asimismo existe analogía entre las finalidades que perseguían los estadistas americanos cuando se reunieron en Washington en el último cuarto del siglo pasado, y las que, en escala más modesta pero no menos importante para nosotros los ciudadanos de Centroamérica, llevaron a nuestros hombres públicos a la creación, en

1951, de la Organización de Estados Centroamericanos, entidad cuya sede se encuentra en la capital de mi país y que en los pocos años que lleva de existencia ha rendido frutos nada despreciables. La ODECA representa, por otra parte, la aspiración de cinco pueblos a volver a la unidad primigenia, no sólo porque así lo demandan la historia, la tradición y la cultura de los mismos, sino porque cada vez cobra más fuerza y efectividad en el hombre centroamericano el convencimiento de que ninguna de las cinco pequeñas repúblicas podrá lograr plenitud en su desarrollo mientras no se reintegren todas ellas a una Centroamérica unida.

8. Me parece oportuno mencionar en esta ocasión, el programa de integración económica de los cinco países miembros de la Organización de Estados Centroamericanos, quienes desde hace siete años vienen dando vigencia a una aleccionadora fórmula de acción conjunta coordinada con miras al desarrollo económico colectivo, y considero de la mayor justicia rendir público reconocimiento a la meritisima ayuda técnica que ese programa ha recibido de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de otros organismos de las Naciones Unidas. Dentro del plan de integración económica centroamericana, funcionan ya el Instituto Superior de Administración Pública con sede en San José de Costa Rica y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, establecido en la ciudad de Guatemala. Especial importancia reviste la reciente suscripción de cuatro convenios multilaterales que sientan las bases para un mercado común centroamericano. Panamá, que forma parte de la región como una de las repúblicas del Istmo, tiene las puertas abiertas para incorporarse cuando lo desee a nuestro sistema. Llenos de satisfacción creemos que el ensayo centroamericano, auspiciado por las Naciones Unidas, podrá servir de antecedente y experiencia provechosa para esfuerzos análogos en otros subgrupos de la América Latina.

9. Me he referido anteriormente a la cooperación que estamos recibiendo de la CEPAL y no quiero dejar de mencionar también nuestro reconocimiento para la Administración de Asistencia Técnica (AAT) y para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que asimismo nos prestan constante y decidida cooperación en la preparación y el desarrollo de nuestros programas.

10. Considera mi Gobierno que es deber de todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas contribuir a la consolidación y perfeccionamiento de organismos que, como la AAT, el UNICEF y las comisiones económicas regionales, desempeñan una labor ingente en pro de la humanidad.

11. En esta época en que corrientes centrípetas aglutinan a pueblos que han permanecido distanciados, resulta paradójico que contrariando la voluntad de considerables sectores populares, se mantenga todavía la división artificial de países como Alemania, Corea y Viet-Nam. Es lamentable, por otra parte, que debido a esa misma división y a la oposición de una Potencia extranjera dichos países no hayan podido ingresar a la Organización mundial.

12. Mi Gobierno, que mantiene las mejores relaciones diplomáticas, culturales y comerciales con la República Federal de Alemania y que asimismo mantiene relaciones con la República de Corea y la de Viet-Nam, vería con profunda satisfacción que sus esfuerzos por la reunificación se viesen coronados por el éxito y que las Naciones Unidas recibieran como miembros a esos

países, cuya contribución en la obra de paz y de prosperidad de la Organización sería sumamente valiosa.

13. No creo pecar de exagerado si afirmo que los pueblos de Centroamérica, y en general los de la América Latina, tienen el privilegio de contarse entre aquellos que, felizmente, no suelen traer a la consideración de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas problemas complicados ni mucho menos cuestiones políticas de difícil o casi imposible solución; y ello no sólo por la existencia de nuestras organizaciones y nuestros sistemas regionales, sino porque la Providencia quiere que esa clase de problemas o cuestiones sea poco frecuente entre nosotros.

14. De ahí que muchos observadores y comentadores de la vida internacional de nuestros días hayan hecho notar, con razón, que los Estados latinoamericanos — todos ellos medianos o pequeños — ejercen en las Naciones Unidas, al igual que muchos otros países, un saludable papel de elementos moderadores, de cuya iniciativa o consejo afloran no pocas veces las soluciones que otros no ven o no pueden ver por la situación misma en que están colocados.

15. Claro está, sin embargo, que no siempre es dable proceder en forma que satisfaga a unos y otros en determinadas cuestiones. Cuando están en juego intereses contrapuestos de mucha trascendencia económica, política o militar, es con frecuencia difícil actuar en un parlamento como las Naciones Unidas sin provocar el menor sentimiento de desagrado en alguno de los sectores en lucha. Pero no se oculta a la sagacidad y sabiduría de los hombres de pensamiento la imposibilidad de evitar que ello ocurra, aun procediendo con la mejor intención. Frente a la pugna de esos intereses, nuestros pueblos y Gobiernos enarbolan siempre los principios del derecho y la justicia, en un constante anhelo de que tan elevados valores lleguen a presidir definitivamente las relaciones humanas.

16. Este período de sesiones de la Asamblea General ha comenzado y se desarrolla en circunstancias particularmente angustiosas para el mundo. No terminada aún la crisis en el Oriente Medio, que dió lugar a la celebración del tercer período extraordinario de sesiones de emergencia y que habrá de ser considerada en el presente período de sesiones, brota y se agudiza hasta adquirir caracteres sumamente alarmantes el conflicto militar del estrecho de Formosa, una cuestión que fácilmente podría desembocar en la tercera guerra mundial si los dirigentes de las grandes Potencias no mantuvieran en todo momento la serenidad y el sentido de responsabilidad histórica que son de esperar en hombres de su talla. Aun cuando la cuestión no ha sido incluida hasta ahora en el programa de la Asamblea General, es obvio que si fracasan las conversaciones de Varsovia entre los embajadores de los Estados Unidos de América y de la República Popular de China, y si ocurre lo mismo con cualquier otro intento de arreglo pacífico a ese respecto, el problema vendrá a consideración del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General y será motivo de preocupación y desvelo para los representantes de todos los países Miembros.

17. Situaciones tan graves como éstas que se presentan en la actualidad en el Lejano Oriente y en el Oriente Medio dificultan sobremanera la consideración de algunos temas trascendentales consignados en el programa de la presente Asamblea, como son los del desarme y el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Y si la consideración de esos temas es difícil por la falta del necesario clima de moderación, comprensión y tole-

rancia, mucho más difícil resulta llegar a conclusiones concretas sobre tan importantes cuestiones, de cuya solución, siquiera sea provisional, depende en buena parte que se logre disminuir la tensión internacional tan señaladamente aguda en los momentos actuales.

18. No quiero decir con esto que el Gobierno de El Salvador ha perdido toda fe en la posibilidad de que se llegue a acuerdos efectivos y eficaces en materia de desarme, de cesación de los ensayos con armas atómicas o de hidrógeno y de producción de las mismas, y de cooperación internacional para el estudio y el uso del espacio ultraterrestre. Lo que nos preocupa es la evidente dificultad de hacer progresos en estas materias durante el actual período de sesiones, en vista de que los ánimos están exacerbados y parece ilusorio pensar que en estas condiciones puedan superarse los escollos que durante los últimos años han mantenido inactivas tanto a la Comisión del Desarme como a su Subcomisión.

19. Nuevamente me complazco en manifestar que, como en años anteriores, la delegación de El Salvador prestará su cooperación entusiasta y sincera en el estudio de los diversos temas incluidos en el programa de esta Asamblea y estará siempre dispuesta a buscar y apoyar soluciones razonables, inspiradas en los propósitos y principios de la Carta y, sobre todo, en la preservación y el fortalecimiento de la paz y en la necesidad de aprovechar en la mejor forma posible, para el bien y la felicidad de todos y no para su ruina o aniquilamiento, las grandes conquistas alcanzadas por la inteligencia humana en los últimos años.

20. Figuran en el programa los más variados temas, desde algunas cuestiones políticas y militares palpitantes que se relacionan con la existencia misma de nuestra especie, pasando por los esfuerzos de cooperación internacional para acelerar el desenvolvimiento de los países menos desarrollados, hasta aquellos problemas que miran al progreso y mejoramiento económico, político, social y cultural de grupos humanos que no han alcanzado todavía el grado necesario de adelanto para el gobierno propio y la vida independiente.

21. Es un lugar común afirmar que todas esas materias han dejado de interesar exclusivamente a determinados países, para constituirse en cuestiones de interés universal, y que las Naciones Unidas y los organismos especializados son los centros adonde todos acudimos para prestar nuestra cooperación en la obra común y para obtenerla en provecho de nuestros pueblos. Es evidente que el haber alcanzado una etapa tan elevada en las relaciones internacionales nos obliga a conservar, perfeccionar y disfrutar el maravilloso patrimonio de que somos poseedores.

22. Infortunadamente, un peligro formidable amenaza a la humanidad en nuestros días y la angustia se apodera de todas las conciencias, imprimiendo en ellas lo que no quisiéramos que fuese el sello característico de esta segunda mitad del siglo XX. Uno se pregunta, con ansiedad, hasta qué punto los hombres de Estado de las naciones más poderosas comprenden su tremenda responsabilidad — no ya ante la historia, sino más bien ante la Divina Voluntad que hizo posible el universo — de poder condenar al exterminio a pueblos inocentes, imponiéndoles las consecuencias de rivalidades que pueden y deben ser superadas.

23. Permítaseme pedir a Dios que derrame su bondad y su infinita sabiduría sobre todos los representantes a esta Asamblea para que alcancemos la capacidad, el valor y la voluntad de adoptar las mejores resoluciones,

y que facilite el advenimiento de una era de confianza en la que sea realidad la verdadera confraternidad entre todos los hombres.

24. Sir Claude COREA (Ceilán) (*traducido del inglés*): Echando un vistazo al escenario mundial se observan acontecimientos de gran importancia que se suceden con rapidez casi caleidoscópica, acontecimientos vinculados con la felicidad o la miseria de los hombres, con la paz o la guerra. También se observan grandes progresos científicos y técnicos. El hombre ha arrancado a la naturaleza sus secretos y se ha apoderado de una energía prodigiosa que puede utilizarse con fines constructivos o destructivos. Ahora importa saber cómo aprovechar estos grandes adelantos de la ciencia y la tecnología, cómo hacer frente a la evolución de los acontecimientos, sin olvidar que lo importante es el factor humano. Nuestra responsabilidad es grande, sobre todo por nuestra condición de miembros de esta Asamblea.

25. Por tanto, esperamos que bajo la hábil y sabia dirección del Presidente, la Asamblea General podrá contribuir positivamente en este período de sesiones al uso acertado de las oportunidades y a aliviar la tirantez internacional, así como a lograr mejor entendimiento y buena voluntad entre los pueblos, para que los progresos que hemos conseguido puedan aprovecharse en beneficio de la humanidad. Las Naciones Unidas son un símbolo de las esperanzas y las aspiraciones del hombre en su búsqueda de una vida de paz y de prosperidad. La delegación de Ceilán ha opinado siempre y está firmemente convencida de que la Organización es, más que necesaria, esencial para el mantenimiento de la paz y el entendimiento entre las naciones de un mundo perturbado por diversos choques de ideologías e intereses. Los países no pueden ya permanecer aislados, ni pueden mantener separados a los pueblos. Las comunicaciones han mejorado y el mundo se ha encogido de tal manera que un acontecimiento importante en una parte despierta gran interés en todos los otros rincones del globo. En la actualidad se conocen mejor las luchas de los pueblos por la independencia y la autonomía, luchas que suscitan ecos de simpatía en muchos sectores. Los problemas económicos de los países insuficientemente desarrollados afectan también a las naciones industrialmente avanzadas y muy desarrolladas. Por tanto el mundo de hoy es en muchos sentidos interdependiente, y los problemas de un solo país afectan a todos los demás. Desde el punto de vista militar, el ingenio del hombre ha perfeccionado de tal modo los instrumentos de destrucción que una gran guerra resultaría en la aniquilación total de la humanidad. Teniendo en cuenta estos factores hemos de pensar en el papel importante que una organización como las Naciones Unidas puede y debe desempeñar para lograr un mejor entendimiento entre los pueblos del mundo. Desde el día de su creación, hace 13 años, la Organización se ha robustecido y ha contribuido no poco a alcanzar los fines y divulgar los principios para los que ha sido creada.

26. En materia política, económica, social y jurídica, las Naciones Unidas y sus organismos especializados han contribuido extraordinariamente a mejorar la suerte de la humanidad. Es indudable que toda Organización de esta índole tiene sus limitaciones, y que todavía hay mucho que mejorar. Pero son dignas de tenerse en cuenta las contribuciones de la Organización para resolver algunos problemas nacionales e internacionales. El camino de la paz y la prosperidad ha de encontrarse robusteciendo las Naciones Unidas para que puedan satisfacer las exigencias de la época. Después de todo,

sólo tenemos 13 años, y en la larga historia de la humanidad 13 años son muy pocos. Si en los tiempos difíciles de la posguerra fuimos autores de tantos éxitos, podemos tener confianza en el porvenir siempre que sigamos fieles a los principios fundamentales de la Carta.

27. La delegación de Ceilán opina que una de las maneras de fortalecer la Organización es aplicando el principio de la universalidad. Todo Estado soberano debería tener derecho a estar representado en las Naciones Unidas, sea cual fuere su sistema político, económico o social. Esta es una de las razones que impulsaron a la delegación de Ceilán a apoyar la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas. El ingreso de la República Popular de China no sólo servirá para apoyar el principio de la universalidad que debiera seguir escrupulosamente toda Organización como la nuestra, sino que contribuirá a resolver muchos problemas internacionales y, por lo tanto, a mantener la paz, razón principal por la que fueron creadas las Naciones Unidas.

28. Ahora existe en el Lejano Oriente una situación peligrosa, susceptible de provocar un conflicto. Las partes de la controversia son el Gobierno de la República Popular de China y los nacionalistas chinos de Formosa. Cada bando está apoyado por grandes Potencias y el menor paso en falso dado en el estrecho de Formosa puede ser la chispa que provoque una gran conflagración que signifique muerte y destrucción para todo el mundo. Si la República Popular de China fuese Miembro de las Naciones Unidas, tal vez el problema no se hubiera planteado en esta forma y, aun así, la solución habría sido más fácil. A la delegación de Ceilán, como a otras delegaciones, preocupa mucho la situación reinante en el Lejano Oriente. Esperamos sinceramente que la cordura, la moderación y el sentido común presidan la actuación de todos los interesados, y que se haga todo lo posible por resolver este problema con medios pacíficos. Por lo tanto, vemos con agrado las negociaciones que se han iniciado en Varsovia entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de la República Popular de China. Todos los gobiernos tienen la gran obligación de mantener la paz y fomentar la comprensión internacional. Por esto, no hay que escatimar esfuerzos para llegar a una solución justa y razonable.

29. Mi delegación espera y cree firmemente que pronto se encontrará esa solución aceptable para todos. No podemos fracasar. No debemos fracasar. Aparte de la destrucción universal que causaría un conflicto, y que debemos evitar por todos los medios, es indiscutible que todos los países grandes y pequeños desean la paz. La República Popular de China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han adoptado como norma la doctrina de la convivencia pacífica; también siguen esta norma las Potencias que participaron en la Conferencia de Bandung. Expresada con palabras distintas, siguen también esa norma los Estados Unidos, el Reino Unido y todos los países de Europa y la América Latina. El mantenimiento de buenas relaciones de vecindad equivale a la convivencia pacífica. En realidad, la expresión "buenas relaciones de vecindad" puede revestir más fuerza, cuando menos para el mundo cristiano. Porque esa expresión, que entraña el amor al prójimo, es la roca que sirve de fundamento al cristianismo. Por lo tanto, todo el mundo se muestra unánime en su fe, en su esperanza y en sus creencias. Lo que siempre se necesita, y lo que es imperativo en épocas de crisis, es adaptar esa creencia, expresada en palabras diferentes, a la realidad de la vida y a las situaciones de controversia que

puedan presentarse de vez en cuando. Es consecuencia indudable, pues, que todos los hombres de buena voluntad reconocerán que es preciso que exista acuerdo entre el precepto y la práctica.

30. Hemos observado con satisfacción que los países directamente interesados convienen, en general, en que con la utilización de la fuerza no se resuelven las controversias. Reconocen asimismo que los arreglos deben buscarse por medio de negociaciones pacíficas. Estamos completamente de acuerdo en que hay que dejar a un lado la fuerza. La diferencia que separa a las partes es muy pequeña. Instamos a las grandes Potencias a superar esta diferencia dando pruebas de moderación y buena voluntad, y de su deseo de coexistir en paz como buenos vecinos en un mundo cada vez más pequeño. Ni que decir tiene que en este empeño las grandes Potencias y todos los países interesados contarán con el pleno apoyo de las pequeñas naciones representadas en la Asamblea.

31. El mes pasado nos reunimos en un período extraordinario de sesiones de emergencia a fin de considerar los medios que la Organización podría utilizar para resolver los candentes problemas del Oriente Medio, que culminaron en el desembarco de tropas norteamericanas y británicas en el Líbano y Jordania; respectivamente. Fué un indicio feliz que la Asamblea General, con espíritu de transacción y comprensión, aprobara unánimemente una resolución presentada por todos los Estados árabes [*resolución 1237 (ES-III)*], como medida preliminar para la solución de dichos problemas. La tirantez en esta parte del mundo es apreciablemente menor a consecuencia de las medidas tomadas por las Naciones Unidas, y nos complace que los Estados Miembros directamente interesados en la cuestión hayan convenido en actuar juntos. Hemos seguido con interés la destreza y el celo habituales desplegados por el Secretario General al cumplir la misión que le confiara la Asamblea General. Por ello le expresamos nuestro aprecio y agradecimiento. Su informe [*A/3934*] acaba de ser distribuido y no hay duda de que se examinará en breve. Aunque estoy hablando con posterioridad a la distribución del informe, recurriré a la indulgencia del Sr. Presidente si más adelante considero necesario formular observaciones sobre el informe en el curso del debate general.

32. Quiero señalar que el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia que hizo posible este resultado, pasará a la historia de la Organización como ejemplo de la firme adhesión de los Estados a la aplicación práctica y fructífera del principio de convivencia pacífica o de relaciones de buena vecindad para la solución de los conflictos. Ojalá ese espíritu brille siempre cual estrella que nos guíe hacia el cielo de la paz mundial.

33. Hemos dicho en otras ocasiones que una de las causas de la tirantez reinante en el mundo es la existencia de bloques de Potencias. Por desgracia, esta situación se prolonga, provocando recelos y temores recíprocos. Este estado mental acrecienta la tirantez internacional, que a su vez acelera la carrera de armamentos. Estamos asistiendo hoy al espectáculo de grandes Potencias aliadas a muchos otros países y equipadas con armas nucleares y term nucleares, listas para cualquiera contingencia. La delegación de Ceilán estima necesario poner fin a este círculo vicioso de sospechas, temores y preparativos bélicos, para lo cual habría que tomar medidas que disiparan los recelos y temores, y crearan un ambiente de confianza mutua entre las naciones. Hay mucho de verdad en el dicho: "Las semillas

de la guerra se siembran en la mente de los hombres". Una de las maneras de poner fin a esa tendencia a la destrucción consiste en abandonar los bloques militares y concertar tratados de no agresión y no ingerencia en los asuntos internos de los otros países. Si todas las naciones, y especialmente las grandes Potencias, se atienen fielmente a los principios de convivencia pacífica que ya he mencionado, se habrá dado un paso adelante en pro de la creación de un ambiente de confianza mutua. Dicho ambiente contribuirá extraordinariamente a la solución de todos los demás problemas que tiene planteados el mundo. También ayudaría a tratar el problema del desarme. Y si nuestros esfuerzos se vieran coronados por el éxito, las grandes sumas de dinero que ahora se desperdician en la fabricación de terribles armas de destrucción, podrían utilizarse con provecho en el progreso económico de aquellos países que, como los insuficientemente desarrollados, necesitan con urgencia disponer de capital y conocimientos técnicos.

34. Creemos que en la situación tirante que ahora prevalece en el mundo, los países no comprometidos políticamente, como Ceilán y otros pequeños países, podrán contribuir mucho a lograr un mejor entendimiento entre los dos bloques de Potencias. Esta actitud de no participación en las controversias de los dos bloques permite no sólo juzgar imparcialmente las cuestiones que se someten a la consideración de la Asamblea, sino hacer indicaciones positivas, libres de las trabas que representa la lealtad a uno u otro de los bloques militares. Creemos que esta política contribuirá a aliviar la tirantez internacional y acrecentará las posibilidades de paz.

35. Recibimos con satisfacción los felices resultados obtenidos en Ginebra por la reciente Conferencia de Expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, y vemos con agrado que las grandes Potencias están dispuestas a negociar la cesación de los ensayos. También nos satisface la propuesta reunión de expertos para encontrar los métodos de impedir ataques nucleares por sorpresa. Deseamos ardientemente que estas negociaciones sean el preludio de un acuerdo general sobre el desarme.

36. Permítaseme hacer una breve referencia a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, uno de los grandes triunfos de las Naciones Unidas, y decir con satisfacción que ha sido ratificada por 58 naciones, entre ellas Ceilán. Me es grato referirme a esta Convención que este año cumple su décimo aniversario y tiene por objeto proteger a los seres humanos contra el peligro de ser aniquilados, como ha ocurrido antes. La adopción de esta Convención por las Naciones Unidas ha contribuido a elevar la estatura moral de la Organización en el mundo, por ser tanto su valor moral. Mi delegación espera que no tardarán en ratificarla los países que aún no lo hayan hecho.

37. En el programa de la Asamblea hay varios temas importantes a los que me gustaría referirme, pero por tratarse de asuntos especiales que probablemente serán examinados en detalle por la Primera Comisión, la Comisión Política Especial o las demás comisiones, me abstendré de considerarlos aquí y reservaré mis observaciones hasta que se estudien en comisión. Me refiero sobre todo a los problemas relativos al África Sudoccidental, a Argelia, a Chipre y a la política de *apartheid*, tal como la practica la Unión Sudafricana. Por otra parte, el punto de vista de mi delegación ha sido expresado ya en otros periodos de sesiones de la Asamblea, y es de todos conocido.

38. En cuanto a la política de *apartheid*, los países del Plan de Colombo, entre los cuales se cuentan Ceilán, expresaron en aquella ciudad en 1954 y posteriormente en Bogor (Indonesia), su preocupación por este problema. En 1955, la Conferencia de Países de Asia y África reunida en Bandung deploró la teoría y la práctica de discriminación racial, y reafirmó el propósito de los pueblos asiáticos y africanos de eliminar toda huella de discriminación. Por lo tanto, el Gobierno de Ceilán se ha comprometido a mantener esta política, que por lo demás está en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, observamos con pesar que algunas delegaciones siguen sosteniendo que la Asamblea no es competente para tratar esta cuestión, siendo así que en todos y cada uno de los anteriores periodos de sesiones la Asamblea ha sostenido en sus resoluciones que dicho tema era de la competencia de las Naciones Unidas.

39. Mi delegación espera que se prestará mucha atención a estos asuntos en el presente período de sesiones y se encontrarán soluciones satisfactorias que guarden armonía con los principios establecidos con tanta claridad en la Carta.

40. El tema del Irián Occidental no ha sido sometido este año a la consideración de la Asamblea, pero por desgracia sigue siendo materia de controversia entre las partes inmediatamente interesadas. Aunque se ha hecho referencia a este tema en el debate general, no me ocuparé de él como no sea para expresar la esperanza de que la cuestión sea primero estudiada sobria y objetivamente por los Gobiernos de Indonesia y los Países Bajos con espíritu de confianza y buena voluntad, y se llegue así a una solución razonable y justa. No obstante, las Naciones Unidas deberían seguir de cerca las negociaciones que se celebren fuera de su ámbito con respecto a este importante asunto.

41. Ahora voy a referirme brevemente a algunos problemas económicos vitales que afectan a más de la mitad de la raza humana. Su importancia ya fué reconocida en 1945, cuando los fundadores de las Naciones Unidas plasmaron en la Carta que los Estados Miembros se comprometían a "... a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos". Quiero hacer hincapié en las palabras "mecanismo internacional". Más adelante se dice que la Organización promoverá: "... condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...". Y se agrega que para lograr ese fin las Naciones Unidas deben promover "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social".

42. Así, la Asamblea General aprobó en el sexto período de sesiones una resolución por la que pedía al Consejo Económico y Social que sometiera a la Asamblea, en el séptimo período de sesiones, un plan detallado para establecer lo antes posible un fondo especial para la concesión de subsidios y préstamos a bajo interés y largo plazo a los países insuficientemente desarrollados, a fin de ayudarles a acelerar su desarrollo económico [resolución 520 A (VI)].

43. Deplora mi delegación que todavía no se haya creado un fondo para tal ayuda en proporción más o menos considerable. Entre tanto, los países menos desarrollados han debido enfrentar grandes dificultades económicas y financieras. Sin embargo, no puede negarse que tanto las Naciones Unidas como algunos de los países más adelantados y de mayor desarrollo indus-

trial han hecho algo por cumplir con las obligaciones que les impone la Carta. Mi delegación desea expresar a estos países su reconocimiento y gratitud por la ayuda que han prestado hasta ahora. También queremos expresar nuestro reconocimiento por las actividades desplegadas por el Secretario General en este sentido. Por desgracia, no puede actuar por su propia cuenta. El Secretario General puede presentar ideas y propuestas, pero la decisión al respecto corresponde a los Estados Miembros y la experiencia nos demuestra que su iniciativa se ha visto coartada e incluso frustrada por la falta de entusiasmo y hasta por la oposición de los únicos países capaces de aportar la ayuda económica necesaria. Pero los países más fuertes comprenden perfectamente cuán necesario es el desarrollo económico. Quiero referirme a las liberales y generosas medidas tomadas por los Estados Unidos poco después de la segunda guerra mundial, cuando extendieron la ayuda del Plan Marshall a los países de Europa devastados por la guerra. Esta decisión propia de grandes estadistas salvó a Europa del colapso económico absoluto. En aquella época las necesidades de Europa eran grandes y la ayuda fue muy oportuna. Millones de europeos recordarán siempre con gratitud a los Estados Unidos.

44. En otras partes del mundo no hubo una ayuda económica tan vasta. Los países insuficientemente desarrollados, ya se encuentren en Asia, en Africa o en la América Latina, tienen igual o mayor necesidad de ayuda. Sabemos muy bien que hay hambre y escasez, enfermedad, analfabetismo y un nivel de vida anormalmente bajo en esas regiones donde vive más de la mitad de la raza humana. Esto ha provocado cada vez más descontento e inquietud entre estos pueblos, muchos de los cuales han adoptado el sistema de vida democrático. Los pueblos de Asia se encuentran en un estado de efervescencia económica. Hay una revolución que, por fortuna, es todavía una revolución latente. Los pueblos miran el cielo y el porvenir, y extienden las manos esperando que pronto podrán ser suyas algunas de las cosas buenas de la vida, a las que saben que tienen derecho.

45. No podemos demorar por mucho tiempo la ayuda que necesitan y aquí, en las Naciones Unidas, hemos de hacer todo lo posible por prestársela. Los países insuficientemente desarrollados tropiezan con muchas dificultades, pero la más importante es la falta de recursos económicos y conocimientos técnicos. Mucho se ha hecho ya con el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el Plan de Colombo y los programas de asistencia técnica de los Estados Unidos, la URSS y otros países. Por lo que respecta a los conocimientos técnicos, han ayudado en algo los préstamos y los subsidios concedidos por muchos países en virtud de acuerdos bilaterales, los créditos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los limitados recursos económicos de los países insuficientemente desarrollados, pero la suma total de todos estos esfuerzos ha sido inferior a la necesaria. Algo se ha hecho, pero hay que hacer mucho más. Dándose cuenta de ello, las Naciones Unidas trataron de conseguir hace dos años el apoyo de los Estados Miembros para un plan bastante general de ayuda económica que llegó a conocerse por el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE). Esta iniciativa no contó con el apoyo de aquellos países cuya ayuda era más necesaria. Lamentamos que haya tenido que abandonarse este Plan Marshall en miniatura de ayuda a los países insuficientemente desarrollados. No obstante, mi delegación ha visto con agrado que ahora se haya pro-

puesto otro plan a la consideración de la Asamblea General, aunque mucho más limitado. Recordando el principio de que debemos agradecer los pequeños favores, mi delegación acoge con beneplácito esta propuesta, esperando que será aprobada y que su ejecución estará libre de maniobras políticas. La composición del Consejo de Administración encargado del plan de ayuda debiera asegurar que sus actividades se desarrollaran sobre una base puramente económica y apolítica.

46. Mi delegación ha visto complacida la creación de una Comisión Económica para Africa. El Asia ya tiene una comisión de este tipo, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. Los dos organismos serán de gran utilidad para los pueblos de estos dos continentes insuficientemente desarrollados. Pero sus actividades fracasarán si no cuentan con una ayuda económica que permita emprender útiles planes de desarrollo.

47. Observamos con agrado que asoma una nueva tendencia. Me refiero al reconocimiento por parte de los Estados Unidos y otros países de la absoluta necesidad de prestar ayuda económica en gran escala. Mi delegación quiere manifestar que escuchó sumamente complacida la declaración hecha por el Presidente de los Estados Unidos en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea [733a. sesión] a favor de la creación de un organismo financiero para ayudar a los países del Oriente Medio, y para el cual prometió el apoyo de su país. Comprobamos con satisfacción que también la Unión Soviética ha prometido su apoyo. Otro acontecimiento de la misma índole, también acogido con gran beneplácito, aparece en la información recibida hace poco según la cual en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y de los países de la América Latina, celebrada en Washington, se acordó establecer una institución bancaria, con ayuda de los Estados Unidos, que fomentará el desarrollo económico de los países latinoamericanos. Estos dos acontecimientos revisten gran importancia, y hacemos votos por la rápida creación de dichas instituciones y para que su actuación sea fructífera y sin obstáculos. Mi delegación confía en que se estudiará la posibilidad de tomar medidas análogas con respecto a las regiones del sur y el sureste de Asia, donde abunda la pobreza, el hambre y las necesidades entre pueblos que constituyen la cuarta parte de la humanidad.

48. El peligro para la paz y la democracia que representa el bajo nivel de vida de los pueblos del Asia tiene que preocupar seriamente a las Naciones Unidas y a todos los países democráticos, y lo mismo puede decirse, no sólo de los pueblos del Asia, sino de los pueblos insuficientemente desarrollados del mundo entero. Por consiguiente, no hay que escatimar esfuerzos para resolver esta cuestión efectiva y rápidamente.

49. He tratado de demostrar cuán importante es el aspecto de la ayuda económica de los países adelantados a los países menos desarrollados. Sin embargo, hay otro aspecto no menos importante. Me refiero al "esfuerzo propio". Los países insuficientemente desarrollados tratan ahora de utilizar todos sus recursos para forjarse un mundo mejor con su propio esfuerzo. Preferirían hacerlo apurando hasta el límite sus propios medios, solicitando únicamente la ayuda del exterior cuando se agoten sus limitados recursos. En su empeño necesitan todavía ayuda que no sólo sea en forma de subsidios o préstamos inmediatos. La mayor parte de los países insuficientemente desarrollados son agrícolas y productores de materias primas. Dependen de la venta de sus

productos en el mercado mundial. Las frecuentes fluctuaciones de los precios, a veces repentinas, afectan seriamente y adversamente las economías de estos países. La falta de estabilidad de los precios es uno de los peligros con que se enfrentan. Además, también es importante que sus productos se vendan a un precio justo y razonable. Por lo tanto, es absolutamente necesario adoptar medidas para impedir estas bruscas fluctuaciones y garantizar que los precios del mercado mundial sean justos y razonables tanto para el productor como para el consumidor. No es imposible tomar medidas pertinentes en esta materia. Este aspecto de la cuestión ha sido tratado frecuentemente en el Consejo Económico y Social, en la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos y entre los países signatarios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), y respecto de algunos productos como el trigo, el azúcar, el estaño y, recientemente, el café, se han tomado medidas que han dado buen resultado. Según opina mi delegación, los acuerdos sobre productos básicos son fundamentales para el desarrollo económico, y quiero insistir ahora en la necesidad urgente de seguir trabajando en este sentido.

50. También puede contribuirse al desarrollo económico sin necesidad de ayuda económica cuando haya posibilidades de ampliar el comercio internacional. Sin embargo, dicha ampliación se ve retrasada por las políticas comerciales antiliberales que siguen algunos países. La situación se agrava cuando siguen esa política los grandes países importadores. Las medidas proteccionistas, los aranceles elevados y las cuotas impiden la expansión del comercio mundial, y es indudable que tienen efectos nocivos en las economías de los países más pequeños y menos desarrollados. De modo que estos países, por causas ajenas a su voluntad, no pueden crearse con sus propios recursos un nivel de vida más elevado. Los efectos son también contraproducentes para los países más adelantados debido a la disminución del poder adquisitivo de los millones de personas que viven en los países insuficientemente desarrollados.

51. Otra cuestión a la que quiero referirme antes de terminar tiene que ver con la necesidad de realizar inversiones de capital privado en los países insuficientemente desarrollados. En la actualidad, ese capital circula muy poco. No obstante, se ha discutido tanto este asunto en tantos lugares que no quiero perder tiempo examinando las causas de esta situación (las causas son sobradamente conocidas y se impone la necesidad de adoptar medidas), pero sí quiero recomendar que se haga algo por facilitar la circulación de dicho capital en las regiones faltas de posibilidades de inversión y que necesitan urgentemente una rápida corriente de ayuda económica.

52. He querido referirme brevemente a algunos de los problemas políticos y económicos que se nos plantean en estos momentos. Habrá que tomar decisiones importantes que tendrán efectos trascendentales sobre la historia futura del mundo. En todas estas cuestiones, lo repito, no hay que perder de vista el factor humano. No podremos resolver estos problemas como corresponde si no nos damos cuenta de que está en juego el destino de la humanidad. Ya sea para conseguir la libertad y la independencia de la dominación extranjera, ya para no tener que sentir hambre y necesidades, ya para ejercitar libremente los derechos humanos fundamentales, ya para conseguir la mayor felicidad posible, ya para fomentar la buena voluntad y el entendimiento entre las naciones, o ya para optar entre la paz y la guerra, para todo esto hay que tener en cuenta las relaciones que vamos a esta-

blecer entre un hombre y otro hombre, y también lo que decidamos aquí en esta Asamblea. Si nuestros actos están motivados por el miedo y las sospechas, por el odio, la enemistad y el insensato afán de destruir, no habrá esperanzas para la humanidad. Por otra parte, si nos inspira un sentimiento de caridad para con todos, el afecto, la buena voluntad y el deseo de establecer y afianzar relaciones amistosas entre los países, todavía podremos abrigar esperanza. La elección no es dudosa. Sólo entonces podremos confiar en que se iniciará una nueva era de paz y prosperidad en todo el mundo.

53. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán para una cuestión de orden.

54. Sr. MAHGOUB (Sudán) (*traducido del inglés*): El informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio [A/3934] acaba de ser distribuido a los miembros de esta Asamblea. El Presidente ha manifestado que todos los representantes que lo desearan tenían derecho a referirse a dicho informe, y que los que ya tomaron la palabra en el debate general pueden hacer de nuevo uso de ella para referirse al mencionado informe. No es mi propósito apelar de la decisión del Presidente, pero quiero señalar que, por ciertas razones, mis colegas y yo queremos reservarnos el derecho de pedir en cualquier momento que se incluya ese informe como tema del programa del presente período de sesiones de la Asamblea. Ello obedece a que muchos de los representantes aquí presentes quieren conocer la opinión de sus respectivos Gobiernos acerca del informe antes de referirse a él o hacer observaciones.

55. Por otra parte, el informe es incompleto, porque el párrafo 2 del anexo I dice lo siguiente: "... el Gobierno de los Estados Unidos ha informado al Secretario General que ha entablado negociaciones con el Gobierno del Líbano acerca de fijar las fechas más convenientes para completar el retiro de las fuerzas de los Estados Unidos." El informe sigue diciendo en el mismo párrafo que "Los Gobiernos de los Estados Unidos y del Líbano proyectan anunciar en breve su decisión." Hasta que se anuncie esta decisión el informe resulta incompleto.

56. Además, en el párrafo 3 del anexo II se dice lo siguiente:

"En consecuencia, el Gobierno del Reino Unido ha comunicado al Secretario General que ... discute con el Gobierno de Jordania la manera de fijar fechas convenientes para comenzar y completar el retiro de las fuerzas británicas. Los Gobiernos del Reino Unido y de Jordania tienen la intención, siempre que se realicen progresos satisfactorios en la forma indicada en los párrafos 1 y 2 precedentes, de iniciar el retiro de las fuerzas en el mes de octubre ..."

Por lo tanto, hasta que sepamos exactamente cuáles son las decisiones de los Gobiernos de los Estados Unidos y el Líbano, y de los Gobiernos del Reino Unido y Jordania, no podemos hablar con propiedad sobre el informe. En consecuencia, me permito solicitar que se nos conceda el derecho de pedir en cualquier momento que se incluya este informe como uno de los temas del programa.

57. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Está bien claro que, en conformidad con el reglamento de la Asamblea General, cualquier Estado Miembro tiene derecho a pedir durante el período de sesiones la inclusión de cualquier tema en el programa de la Asamblea. Por lo tanto, el representante del Sudán y cualquier otro representante tienen pleno derecho a proponer en todo momento los temas que quieran ver incluidos en el programa. En ese caso el tema será examinado por la Mesa,

la cual a su vez presentará su recomendación a la Asamblea General para que ésta decida.

58. Sr. RIFA'I (Jordania) (*traducido del inglés*): Al iniciar mi declaración quiero extender al Presidente, en nombre de la delegación de Jordania, nuestra más sentida felicitación por su elección a la presidencia de esta Asamblea. La gran amistad oficial y personal que existe entre Su Excelencia, como prominente diplomático árabe, y los miembros y representantes del Gobierno de Jordania hace que la confianza que la Asamblea ha depositado en Vd. sea motivo de júbilo y orgullo para mi delegación. La delegación de Jordania se complace en aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, cuya amistad tiene Jordania en alta estima, y cuya valiosa contribución a la causa de la solidaridad árabe nunca podrá olvidarse.

59. Mi delegación toma hoy la palabra después de un debate general en el que las diversas delegaciones han expuesto abundantemente sus puntos de vista sobre las principales cuestiones internacionales relativas a todos los Estados, grandes y pequeños.

60. En su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, Jordania tiene también una opinión sobre todas esas cuestiones, y la expresará en el momento en que cada una de ellas quede abierta al debate. Huelga decir que Jordania, por ser un país árabe cuya historia es un vivo ejemplo de verdadero arabismo, considera suyo todo problema que surja en cualquier país árabe. Por consiguiente, Jordania procura siempre actuar de común acuerdo con sus países hermanos para resolver los problemas árabes en su empeño por cumplir las aspiraciones y defender los intereses árabes. Al seguir esta política de verdadero nacionalismo, mi país se atiene a un curso de acción política en armonía con nuestras mejores tradiciones árabes de propia estima y callado esfuerzo, dejando a un lado la necesidad de hacer propaganda en esta materia.

61. Hasta que los legítimos derechos de los árabes en Palestina y Argelia queden restaurados, los problemas de esos dos países seguirán siendo cuestiones fundamentales de nuestra política nacional en toda evolución internacional. La tragedia de los refugiados árabes en Palestina seguirá recordando en forma dramática que las Naciones Unidas no han sabido reparar la injusticia de que han sido víctima esos refugiados.

62. Si bien la cuestión de Palestina, por desgracia, nada ha avanzado hacia la paz y la justicia, se ha registrado algún progreso en la cuestión de Argelia, ya que el pueblo argelino ha podido expresar su verdadera voluntad creando en territorio árabe un Gobierno nacional argelino. Nos asiste la esperanza de que esta valerosa y lógica medida contribuirá a poner fin a la trágica guerra que en la actualidad se libra en Argelia y a traer la paz a esa parte de la patria árabe.

63. Existen otros conflictos en la península arábiga que son causa de tirantez en las relaciones internacionales árabes. El Gobierno de Jordania considera necesario, si se quiere mantener la paz y la seguridad en la región, arreglar esas controversias de modo que se satisfagan todos los legítimos derechos árabes. En su empeño por servir a la causa de la paz y la solidaridad regional, el Reino de Jordania tratará siempre de actuar en estrecha cooperación con los países africanos y asiáticos con los cuales formamos una mayor entidad.

64. La atención del mundo se centra en estos momentos sobre la grave situación en el Lejano Oriente. Esperamos que los esfuerzos conjuntos del mundo libre seguirán constituyendo un factor estabilizador en esa región tan

importante y estratégica y de que se defenderá la causa de la paz y la libertad.

65. Uno de los principales problemas de Asia es la cuestión del Irán Occidental. Aunque no figura en el programa del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General, sigue constituyendo una amenaza a la paz internacional. El Gobierno de Jordania confía en que las dos partes en la controversia podrán llegar a una solución pacífica, de manera que queden satisfechos los derechos nacionales de Indonesia en esa región.

66. Inmediatamente antes de que los acontecimientos en el Lejano Oriente comenzaran a monopolizar los titulares de la prensa, la atención del mundo estaba concentrada en el Cercano Oriente. En Chipre, hubo disturbios y derramamiento de sangre. Mi país confía en que se llegue a una solución pacífica de la cuestión de Chipre mediante acuerdos de las partes interesadas, respetando el principio de la libre determinación.

67. En el Líbano, los disturbios interrumpieron la vida progresiva y agradable que nuestros hermanos de ese país habían disfrutado durante décadas. Para los jordanios, la paz en el Líbano es uno de los motivos de mayor preocupación, toda vez que nuestras relaciones con este país no sólo se basan en la afinidad de sangre, sino en las relaciones comerciales cotidianas y en que en el Líbano se encuentran los puntos de entrada y salida de las comunicaciones marítimas y aéreas de Jordania.

68. Cuando se produjeron disturbios en otras partes de nuestra región, Jordania se halló muy cerca de ellos, pero, por fortuna, pudo mantenerse al margen, merced al valor de nuestro noble y joven monarca, a la solidaridad de los jordanios y a su Gobierno legítimamente constituido.

69. Mas, en este momento preciso, la delegación de Jordania está interesada principalmente en su propio caso, que fué examinado por la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones de emergencia. Como ha sido ya distribuido el informe [A/3934] que se solicitó del Secretario General por la resolución 1237 (ES-III), de fecha 21 de agosto de 1958, mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para expresar la opinión del Gobierno jordano sobre este informe, ya que tenemos la posibilidad de hacerlo.

70. El 14 de agosto de 1958, la delegación de Jordania expuso su caso ante la Asamblea General en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia [735a. sesión]. Seguidamente se efectuaron consultas y conversaciones entre los representantes de los Gobiernos árabes a fin de llegar a una solución de esta controversia interna árabe. Las deliberaciones dieron por resultado una resolución redactada por todas las delegaciones árabes en las Naciones Unidas y aceptada por los respectivos Gobiernos. Seguidamente la Asamblea General la aprobó por unanimidad. Esa resolución constituye una expresión convincente del deseo de los Estados árabes de resolver por sí mismos sus asuntos internos. Por ser parte demandante, Jordania vió con placer ese resultado satisfactorio.

71. En su preámbulo, la resolución reafirmaba el objetivo de la Carta de que los Estados convivan como buenos vecinos, propósito que mi país, en su historial en las Naciones Unidas, ha suscrito en todo momento. Además, la resolución estipulaba en particular que los Estados árabes habían convenido, mediante el Pacto de la Liga de Estados Árabes, en robustecer las estrechas relaciones y los numerosos vínculos que los unen, y estabilizar esos vínculos mediante el respeto mutuo de la independencia y soberanía de cada cual.

72. En la parte de la parte dispositiva, donde radican los cimientos de toda la resolución, los Estados árabes reiteran sus garantías de que cada Estado miembro de la Liga de Estados Árabes respetará los sistemas de gobierno establecidos en los demás Estados miembros y los considerará asuntos de la competencia exclusiva de dichos Estados, y de que cada Estado miembro se comprometerá a abstenerse de toda medida destinada a cambiar los sistemas establecidos de gobierno.

73. La resolución va mucho más allá y exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a actuar estrictamente en conformidad con los principios del respeto mutuo por la integridad territorial y soberanía de los demás, de no agresión, de estricta no ingerencia en los asuntos internos de los demás y de que su conducta se ajuste, tanto de palabra como de hecho, a esos principios. Por constituir esos principios, que están incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Pacto de la Liga de Estados Árabes, renovadas garantías ofrecidas por los Estados árabes, coautores de la resolución, tienen el valor de nuevas promesas de que seguirán una nueva política de beneficio mutuo, de cooperación y de buena vecindad entre todos los Estados árabes.

74. Por lo tanto, el propósito de la resolución no pudo ser simplemente renovar los principios y seguridades ya dados, sino traducir esos principios en realidades ya hechos. La Asamblea General demostró este propósito cuando pidió por su resolución al Secretario General que, en consulta con los Gobiernos interesados, tomara inmediatamente las medidas prácticas que contribuyeran a sostener los propósitos y principios de la Carta con respecto a Jordania en las actuales circunstancias.

75. Al presentar ante la Asamblea su resolución, los representantes de los Gobiernos árabes se daban perfecta cuenta de la gravedad de la responsabilidad que asumían por lo que atañe a sus relaciones con los demás países árabes y de sus obligaciones internacionales. Dieron por sentado, al redactar la resolución, que sus intenciones eran reales y sinceras. Comprendieron que, si violaban su promesa o quebrantaban la palabra dada, asestarían un rudo golpe a su prestigio nacional e internacional; porque procediendo así, cometerían un pecado que recaería sobre el nacionalismo árabe de las generaciones venideras. En verdad, equivaldría a destruir su progreso nacional y a quebrantar la unidad árabe. Por lo tanto, mi país estima que la resolución no es solamente un documento nacional árabe, sino una respuesta favorable a su denuncia.

76. El Gobierno y el pueblo de Jordania han sufrido de modo considerable la presión y el tratamiento injusto ejercido sobre ellos por uno de sus vecinos árabes más cercanos. Cuando trataba de resolver sus problemas internos, causados por dificultades económicas y financieras, la sequía, la falta de una salida conveniente al mar, las miseria y los sufrimientos de la mayoría de los refugiados árabes de Palestina, y el desorden interno resultante de los sucesos subversivos de 1957, Jordania tuvo que hacer frente a nuevas dificultades provocadas por un país árabe fronterizo.

77. No es mi intención hacer historia de los desagradables sucesos recientes, pero deseo afirmar que, hasta este momento, no todos los autores de la resolución conjunta de todos los países árabes, que nosotros y todos los demás hermanos árabes acogimos con gran entusiasmo, le han dado cumplimiento.

78. Por lo que a Jordania se refiere, nunca hemos eludido un desafío al que debíamos responder. Sin embargo, en este caso particular, no vacilamos en aca-

tar con fervor y rapidez el llamamiento de nuestros hermanos árabes que nos invitaba a abrir una nueva página en nuestras relaciones y a trabajar de común acuerdo como miembros de una familia. Nosotros hemos cumplido desde un principio con las estipulaciones de la resolución, tan pronto como fué aprobada. Mi Gobierno dió instrucciones a todas las emisoras radiotelefónicas del país para que cesasen la contrapropaganda y los comentarios de toda índole que pudieran juzgarse contrarios al espíritu y a la letra de la resolución, o que pudieran molestar a cualquier gobierno árabe. Pedimos a la prensa jordania que siguiera el ejemplo. Hemos cambiado mensajes de felicitación y de esperanza con el Secretario General de la Liga de Estados Árabes y nos hemos declarado dispuestos a perdonar y a olvidar.

79. Por orden de Su Majestad el Rey Hussein, mi Gobierno ha seguido esta política, no sólo porque así nos lo imponían nuestras obligaciones internacionales, nuestro honor y nuestra promesa, sino porque sinceramente deseábamos seguir una política nacional a la que pudieran plegarse todos los pueblos y Gobiernos árabes y así avanzar juntos por el camino del progreso, la felicidad y la paz.

80. Pero mientras cumplíamos voluntariamente esta política honrada y dábamos sincera expresión a nuestras intenciones, nuestro pueblo nos señaló que éramos los únicos en seguir la política expresada en la resolución. Tanto en Jordania como fuera de ella muchos se asombraron al ver que Jordania, la parte que había presentado la denuncia, daba cumplimiento a la resolución, mientras que no lo hacía la República Árabe Unida, contra quien la denuncia se había formulado.

81. Desde el momento de su aprobación cumplimos con todos los términos de la resolución en todos sus aspectos. Por desgracia, la República Árabe Unida no ha seguido el mismo ejemplo. Mi delegación se cree obligada a presentar algunas pruebas de la veracidad de esta afirmación. A tal fin, presentamos un breve resumen de esas violaciones.

82. La primera violación ha sido el bloqueo. Las líneas jordanias de comunicaciones comerciales y transporte han sido cortadas por la República Árabe Unida en los extremos norte y sur de su territorio. Se impide que los aviones jordanios vuelen sobre Siria y Egipto. Aún no se ha dado permiso para transportar a Jordania combustible de petróleo a través de Siria, y las autoridades fronterizas sirias han interrumpido el transporte terrestre de combustible para uso comercial y civil. Si el Gobierno de la República Árabe Unida adopta una actitud hostil hacia mi Gobierno, esto no debe resultar en un tratamiento injusto del pueblo de Jordania y de hacerle sufrir un bloqueo de este tipo. Esta es una medida que no autoriza ni el derecho internacional, ni los convenios, ni los sentimientos nacionales y humanitarios, ni las estipulaciones de la resolución.

83. Constituyen la segunda violación los programas radiotelefónicos de incitación. Las tres radioemisoras oficiales de la República Árabe Unida, a saber, la radioemisora de El Cairo, La Voz de los Árabes en El Cairo y la radioemisora de Damasco, amén de una cuarta estación clandestina ambulante que transmite desde un vehículo en territorio sirio cerca de la frontera de Jordania, no han cesado de transmitir programas de agitación e instigación, tratando día y noche de enardecer a la opinión pública jordania. Justo es decir que en los últimos días se ha observado una notable mejoría en el tono y en las expresiones de la radioemisora de El Cairo, pero no ocurre así con la de Da-

masco, ni con la estación clandestina que transmite desde Siria.

84. La tercera violación la comete la prensa. Es deplorable comprobar que ningún diario ni semanario de la República Árabe Unida, tanto de Egipto como de Siria, haya cesado, desde que se aprobó la resolución, de atacar a Jordania. Esta delegación posee pruebas documentales de la propaganda de instigación por medio de la prensa.

85. La cuarta violación se debe a la infiltración y el contrabando de armas, actividades que han continuado a través de la frontera de Jordania. Durante el mes de septiembre, las patrullas de seguridad de Jordania han comprobado varios incidentes ocurridos en las fronteras norte y sur del país. Una lista de tales incidentes obra en poder de la delegación de Jordania.

86. Además de estos ejemplos, hay otras formas de violación que mi país prefiere no hacer públicas a menos que lo exija el curso del debate. Como el Gobierno de la República Árabe Unida no ha dado cumplimiento práctico a las estipulaciones de la resolución, cabe preguntarnos si la República Árabe Unida no ha podido cumplir con sus obligaciones.

87. Nos resistimos a creer que los elevados deseos expresados en El Cairo no tengan reflejo suficiente en todos los departamentos y provincias de la República. Tampoco podemos creer que algunos elementos destructivos tengan en la República Árabe Unida la facultad de destruir todo lo que se pueda reparar en la estructura de la unidad árabe. Quienes pretenden servir al nacionalismo árabe con disturbios y destrucciones, sólo actúan guiados por sus propios intereses y a costa del bienestar de sus compatriotas. Los extranjeros que pretenden defender la causa árabe incitando a un Estado árabe contra otro y fomentando hostilidades entre ellos no pueden abrigar intenciones sinceras para con los árabes.

88. Sin embargo, sea cual fuere la razón por la cual la República Árabe Unida no ha cumplido la resolución, Jordania ha decidido seguir demostrando su buena voluntad y hacer honor a sus obligaciones nacionales e internacionales. Este comportamiento de Jordania es otra prueba más de su solidaridad interna y su fuerza, ya que la moderación en tales casos no es muestra de debilidad, sino de valor y de confianza en sí mismo. Sin embargo, nada le costaría a Jordania adaptarse a cualquiera situación en caso necesario.

89. Por lo tanto, mi Gobierno tuvo el placer y el honor de recibir al Secretario General, el 27 de agosto y el 8 de septiembre de 1958. El Sr. Hammarskjöld tuvo varias audiencias con Su Majestad el Rey y su Primer Ministro, a las que asistieron también otros miembros del Gobierno jordano. En esas reuniones, se le expuso con toda franqueza y claridad el punto de vista de Jordania. Al Secretario General se le ha considerado siempre como una persona de extraordinaria capacidad y sinceridad. Por esto, los representantes del Gobierno de Jordania siguieron un método constructivo en las conversaciones que sostuvieron con él. El objetivo principal de nuestras conversaciones con el Secretario General era llegar de común acuerdo a un entendimiento exacto del alcance de la resolución y tratar de encontrar, junto con él, los medios más adecuados de llevar a la práctica ese propósito.

90. El Gobierno de Jordania comprobó que la interpretación de los propósitos de la resolución por el Secretario General no difería de la suya propia. En el

párrafo 27 de su informe, el Secretario General dice lo siguiente:

"De este modo, el espíritu y la dirección de las consultas celebradas en Jordania correspondieron plenamente a la interpretación dada a la resolución en el presente informe."

91. Coincidimos con el Secretario General en todos los puntos esenciales. Los miembros de la Asamblea recordarán que Jordania sostuvo, durante el debate del tercer período extraordinario de sesiones de emergencia [735a. sesión], que ni una fuerza de las Naciones Unidas ni un grupo de observación de las Naciones Unidas podían dar una respuesta adecuada a su caso. Por lo tanto, mi Gobierno comprobó complacido que el Secretario General era de la misma opinión.

92. En el comunicado conjunto que se publicó en Amman al final de la primera visita del Secretario General, el 26 de agosto de 1958, se decía lo siguiente:

"La opinión del Gobierno de Jordania, tal como fuera definida en el debate del tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General por su representante, es que ni una fuerza de las Naciones Unidas ni un grupo de observación de las fronteras puede cumplir adecuadamente con el propósito de la Asamblea General. El Secretario General coincide con este punto de vista."

El Secretario General expone la misma opinión en el párrafo 27 de su informe del modo siguiente:

"Como desde el principio también fué opinión mía que ni una fuerza de las Naciones Unidas ni un grupo de observación de fronteras serviría adecuadamente para atender los fines fijados en la resolución con respecto a Jordania, acepté esa actitud del Gobierno de Jordania."

93. Sin embargo, cuando Jordania se declaró opuesta al empleo de fuerzas o de observadores de las Naciones Unidas en su territorio, algunos Miembros de esta Asamblea trataron de apoyarse en esa negativa para acusar a Jordania de haber adoptado esa actitud a fin de justificar la presencia de fuerzas británicas en su territorio. Tan pronto como se desvanecieron esas acusaciones, el Secretario General declaró que coincidía con el punto de vista de Jordania en este caso.

94. Por lo tanto, Jordania examinó, junto con el Secretario General, de qué otro modo las Naciones Unidas podían estar presentes en Jordania. Mi Gobierno y el Secretario General acordaron que ayudará a cumplir la resolución, con el objeto de mantener en las actuales circunstancias los principios de la Carta respecto de Jordania, el organizar en el país una "oficina representativa" de las Naciones Unidas y ponerla a cargo de un representante especial del Secretario General, asistido por el personal necesario.

95. Los principios de la Carta que la resolución menciona respecto de Jordania son la buena vecindad, la no ingerencia en los asuntos internos, la no agresión, el respeto mutuo de la integridad territorial y la soberanía de los demás, y el beneficio igual y mutuo. A ello se unen las seguridades dadas en la primera parte de la resolución, a las cuales se refieren las disposiciones prácticas. Esas seguridades son que cada Estado árabe respetará los sistemas de gobierno establecidos en los otros Estados árabes y demás estipulaciones que figuran en el párrafo 1 de la parte I de la resolución.

96. Tales son los principios que la resolución menciona y en los cuales deben inspirarse las medidas prác-

ticas respecto de Jordania en las actuales circunstancias. En su denuncia, Jordania daba ejemplos de estas actuales circunstancias que le interesaban. Entre ellas: Primero, agresión indirecta y subversiva desde el exterior, con el fin de derrocar por la fuerza el régimen legítimo y constitucional; segundo, infiltración armada de personas y contrabando de armas a través de la frontera; tercero, instigación por medio de la radio y de la prensa, y empleo de radioemisoras clandestinas que transmitían desde el exterior; cuarto, bloqueo comercial y de transporte; y quinto, actos de violencia y tratamiento injusto contra ciudadanos jordanios y daños a su propiedad personal.

97. Sobre la base de esta inteligencia, decidimos que las medidas prácticas cuya adopción se pedía al Secretario General servirían para hacer frente a los aspectos de nuestra denuncia que acabamos de mencionar.

98. Nuestras conversaciones con el Secretario General llevaron a un acuerdo sobre las conclusiones siguientes:

1) Queda acordado que el representante especial de las Naciones Unidas destacado en Amman velará por que todas las naciones den cumplimiento a los principios relativos a Jordania, toda vez que se reconoce que la resolución está destinada primordialmente a este país.

2) Se reconoce que el representante especial en Amman contará con la ayuda de varios funcionarios, cuyo número se determinará en consulta con el Gobierno de Jordania, según las necesidades que revele la experiencia.

3) El Gobierno de Jordania entiende que la presencia de un representante de las Naciones Unidas en Amman le permitirá observar toda desviación de cualquiera de las partes en el conflicto respecto de los principios establecidos en la parte I de la resolución relativa a Jordania.

4) Para que el representante pueda cumplir sus funciones en Jordania, a los fines mencionados, se ha comprobado que será necesario hacer ciertos arreglos previos con la República Árabe Unida y el Líbano.

El Gobierno de Jordania cree que el representante de las Naciones Unidas en Amman deberá contar, en el cumplimiento de su misión, con la ayuda de otros órganos de las Naciones Unidas en la República Árabe Unida, toda vez que en ese país se encuentra la causa de la denuncia de Jordania. El Secretario General dice en el párrafo 30 de su informe lo siguiente:

"El hecho de destacar un órgano de las Naciones Unidas en Jordania, para los fines mencionados, provocó un problema práctico, ya que el nuevo órgano destacado en ese lugar exigiría medios de comunicación establecidos y garantizados. Por razones prácticas, esto complicaría también a los Gobiernos del Líbano y de la República Árabe Unida. Sin embargo, como estos dos Gobiernos se han comprometido a proporcionar todos los servicios necesarios, inclusive oficinas de enlace en Beirut y en Damasco, para facilitar el establecimiento de un órgano de las Naciones Unidas en Jordania, he llegado a la conclusión de que los problemas prácticos pueden ser resueltos y que el nuevo órgano puede situarse en Amman.

5) El Gobierno de Jordania cree firmemente que debe tomarse en El Cairo una disposición análoga a la tomada en Amman. Sin embargo, dado que ha de radicar en Damasco un funcionario de enlace y otro en Beirut, y que ambos dependerán directamente del representante en Amman y en vista de que también se propone establecer otra representación diplomática del Secretario General en la región, mi Gobierno reconoce las razones en que se fundan las conclusiones del Secretario General.

99. Tengo que leer ahora lo que sobre esto punto dice el Secretario General en el párrafo 35 de su informe:

"Es obvio que, en caso de tener que establecerse una representación diplomática local, ésta debería extenderse a toda la región. En consecuencia, sería imposible reducir mediante una transacción el peso de las objeciones formuladas, limitando la representación solamente a una de las capitales interesadas. En tales circunstancias, me ha parecido que la solución más satisfactoria consiste en designar, a tal efecto, un representante especial en la Sede, el cual se trasladaría a la región y visitaría a los diversos gobiernos en nombre del Secretario General, según lo requirieran las circunstancias. El Gobierno de Jordania, reconociendo los motivos en que me baso para llegar a esta conclusión, la ha aceptado, si bien sigue estimando que, desde su punto de vista, sería preferible una representación diplomática local en todas las capitales de la región. Los demás gobiernos interesados me han asegurado que están dispuestos a recibir a un representante diplomático del Secretario General, procedente de la Sede, si lo considero necesario."

Y el informe continúa en los párrafos 36 y 37:

"Así, pues, con arreglo a las medidas prácticas proyectadas, se designarán dos funcionarios que ayudarán al Secretario General, a los efectos de la resolución en cuestión: uno de ellos se encargará de velar por que todas las naciones den cumplimiento a los principios de la resolución relativos a Jordania; el otro actuará como representante especial del Secretario General y establecerá con los gobiernos interesados los contactos directos de carácter diplomático que el Secretario General estime necesarios en vista de las conclusiones a que hubiera llegado el primer representante. Por razones prácticas, el representante mencionado en segundo lugar estará destacado en Jordania, mientras el representante diplomático prestará sus servicios en la Sede.

"De los principios contenidos en las medidas proyectadas se deduce que el representante en Amman estará en contacto con el Gobierno de Jordania, en su calidad de gobierno huésped, y con el Secretario General, pero no mantendrá relaciones directas con ningún otro gobierno de la región; en cambio el representante diplomático estará autorizado a entablar negociaciones con esos otros gobiernos en nombre del Secretario General, pero no estará en contacto directo con el Gobierno de Jordania. Las oficinas de enlace de Beirut y Damasco dependerán directamente del representante destacado en Amman y su misión consistirá en prestarle ayuda en las cuestiones relacionadas con la línea de comunicación que se ha de establecer."

100. A juzgar por la forma clara y explícita con que están redactados la resolución y el informe del Secretario General, se da por sentado que las disposiciones mencionadas anteriormente vendrán en apoyo de una política positiva de buena vecindad entre los Estados árabes. Esta política ofrecería garantías de independencia e integridad a cada uno de esos Estados y respeto de sus sistemas de gobierno. Al referirse a esas medidas el Secretario General dice en el párrafo 6 de su informe lo siguiente:

"... no han de ser consideradas como substitutivas de una política de fomento de las relaciones de buena vecindad conforme a lo dispuesto en la sección I, sino como medidas cuya finalidad es apoyar la aplicación general de esa política con respecto al Líbano y a Jordania ...".

101. Al tratar de determinar si son adecuadas las medidas prácticas para poner en vigor la política de buena vecindad de los Estados árabes, el Secretario General, en el párrafo 16 de su informe, toma especialmente en consideración "el grado en que se hayan puesto efectivamente en práctica las promesas de seguir una política de buena vecindad". El Secretario General sigue diciendo en el mismo párrafo:

"En el período de transición, cuando es justificado esperar que las naciones árabes alcancen el éxito en sus esfuerzos en pro del establecimiento de una política de buena vecindad, pero cuando todavía hay que temer roces y apartamientos de la línea de conducta, las medidas prácticas deben estar encaminadas en primer lugar a mantener bajo observación el grado en que se aplique la línea política general, y a proporcionar los medios de enderezar lo que parezca torcerse."

102. Al Gobierno de Jordania le hubiera complacido que estas relaciones fraternales y de buena vecindad entre los Estados árabes hubiesen nacido sin el concurso de medidas externas y que sólo tuvieran su origen en un sincero sentimiento de nacionalismo y fraternidad. Esperemos, por tanto, que la crisis por la que han pasado recientemente los países árabes les sirva de recordatorio eficaz para evitar en adelante ensayos de esta índole.

103. En todo caso, se observan síntomas alentadores de mejores relaciones entre Jordania y los gobiernos árabes vecinos. Dice en el párrafo 21 de su informe el Secretario General:

"De todos los gobiernos con los que establecí contacto, he escuchado firmes expresiones de la intención de hacer una realidad efectiva de los términos de la resolución."

En el párrafo 22 dice el Secretario General:

"Sin embargo, parece razonable suponer que la repercusión de la intención manifestada por todos los gobiernos en el sentido de traducir en hechos los términos de la resolución se hará sentir cada vez con mayor intensidad y que, por tanto, la aplicación de la política de buena vecindad tendrá un éxito creciente."

104. Además, el Gobierno de Jordania entendió en un principio que el Gobierno de la República Árabe Unida había reiterado en términos inequívocos su adhesión a los principios de no agresión y no ingerencia mencionados en la resolución, y se había comprometido a ofrecer a las Naciones Unidas toda clase de facilidades a fin de mantener la propuesta "presencia" de las Naciones Unidas en Jordania. También nos enteramos con satisfacción que ese Gobierno confiaba en que se haría lo necesario para normalizar las relaciones con Jordania, por ejemplo, eliminando las actuales restricciones de tránsito aéreo, y que se proponía cooperar en el sentido de lograr moderación en las actividades mutuas de propaganda.

105. Por otra parte, mi Gobierno espera sinceramente que esas relaciones vuelvan a ser normales. Sin embargo, según dice el Secretario General en el párrafo 23 de su informe:

"Por ahora, las medidas prácticas tomadas por el Secretario General pueden desarrollarse sobre la base de la hipótesis mencionada y con el fin de consolidar las fuerzas que actúan en la dirección deseada. Si más tarde tal hipótesis resultase injustificada, habría que proceder a reexaminar las medidas prácticas. En último caso, si llegare a fracasar la política de buena vecindad, tales medidas tendrían que adoptarse de manera que ofreciesen una garantía más sólida para la línea de acción que con ellas se intentase respaldar."

106. En todo caso, el representante destacado en Amman informará al Secretario General el curso que tomen esas relaciones. El párrafo 38 del informe del Secretario General dice lo siguiente:

"Los informes que el representante destacado en Amman dirija al Secretario General no serán documentos públicos, a menos que se considere que la situación requiera que se distribuyan como documentos oficiales de las Naciones Unidas. En tal caso podrán servir de base para la adopción de medidas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, lo que representa evidentemente otro medio de acción de que dispone el Secretario General para los casos que, a su parecer, exijan medidas más enérgicas que unas meras gestiones diplomáticas. Si las conclusiones a que se llegue son graves, podrán considerarse, en las actuales circunstancias, como indicios de un quebrantamiento de la paz y de la seguridad, en el sentido del Artículo 99 de la Carta. Este hecho y las posibilidades de acción que entraña para el Secretario General da mayor peso a las medidas proyectadas como medio de contribuir a sostener los propósitos de la Carta con respecto a Jordania."

107. Pasemos ahora a la cuestión de la retirada de las tropas británicas de Jordania. En nuestras conversaciones con el Secretario General en Amman, llegamos a la conclusión de que la retirada de las tropas extranjeras debería estudiarse como parte de un todo compuesto no sólo de las medidas prácticas que se convengan, sino esencialmente del curso que siga, con la ayuda de esas medidas, la política de buena vecindad en la región.

108. El Gobierno de Jordania opinaba y también, si se me permite decirlo, el Secretario General, que la cuestión de la retirada debe examinarse simultáneamente con la cuestión del restablecimiento de esa política de buena vecindad. En Jordania creemos que el sustituto de la ayuda extranjera debe ser la cooperación árabe. Jordania demostró hace muy poco esa convicción suya, haciendo en ella hincapié en forma efectiva y esencial. Ahora que las relaciones entre los Gobiernos árabes están en vías de normalización, nosotros, por nuestra parte, procederemos rápidamente, en consulta con el Gobierno del Reino Unido, para acelerar la retirada de las tropas británicas de Jordania.

109. En su intervención del 25 de septiembre de 1958, mi delegación manifestó [758a. sesión] que ya se estaban efectuando consultas entre los Gobiernos de Jordania y el Reino Unido a fin de convenir lo necesario para el pronto retiro de tropas, en la esperanza de que progresaría satisfactoriamente la política árabe de buena vecindad hacia Jordania.

110. Los señores representantes comprobarán hoy, en el informe del Secretario General, que los Gobiernos de Jordania y el Reino Unido han convenido que, en conformidad con un plan establecido, el retiro de tropas empezará en octubre. Mi gobierno está consultando con el Gobierno del Reino Unido acerca del anuncio de la fecha en que se iniciará dicho retiro de tropas. Suponemos que este anuncio podrá hacerse mañana, 1° de octubre.

111. No está de más recordar a estas alturas que la petición de ayuda militar británica hecha por el Gobierno de Jordania se debió a una decisión del Consejo de Ministros de Jordania, con el apoyo unánime de las dos Cámaras del Parlamento, con la aprobación del Rey y con el consentimiento general de la población de Jordania. Teniendo esto en cuenta, las expresiones "agresión" y "ocupación" con que algunos representantes la

calificaron, no se pueden aplicar a esta medida legítima, tomada por un Estado soberano como medida provisional de defensa.

112. La delegación de Jordania se complace en señalar las etapas por las que ha seguido el caso de Jordania hasta llegar a estos felices resultados. Cuando Jordania presentó su denuncia a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones de emergencia, ella fué bien recibida. Se convirtió en el tema central del debate. La gran mayoría de los Miembros de la Asamblea reconoció la validez de los argumentos de Jordania. Además, nuestra denuncia contó con el apoyo y la buena voluntad de los países hermanos de Jordania. Las renovadas seguridades dadas en la resolución 1237 (ES-III) son expresión formal de esa buena voluntad y ese apoyo. Las medidas tomadas por Jordania durante la crisis resultaron ser apropiadas y correctas, como queda indicado en esta resolución, aprobada por 80 Miembros de esta Organización, por la que se pide al Secretario General que adopte las medidas prácticas que contribuyan en forma adecuada a sostener los propósitos y principios de la Carta con respecto a Jordania, facilitando así la pronta retirada de tropas británicas de ese país.

113. El caso de Jordania progresó aún más cuando las conversaciones con el Secretario General demostraron que nuestra interpretación de la resolución coincidía con la suya y cuando su informe confirmó nuestro punto de vista. Mucho apreciamos la forma en que procede el Sr. Hammarskjöld para la adopción de "medidas prácticas". Ya ha solicitado al Sr. P. P. Spinelli¹ que vaya a Amman para instalar el nuevo organismo. Mi Gobierno acogió complacido al Sr. Spinelli y su personal. Por lo tanto, la delegación de Jordania desea manifestar su sincero agradecimiento por el notable resultado que ha obtenido el Secretario General en su última visita a nuestra región. Si se me permite, quisiera recordarle las palabras del viejo jeque beduino que estrechó su mano cálidamente y le dijo: "Vuelva a nuestro país. Visítenos otra vez, no con carácter oficial, sino como amigo muy dilecto."

114. Por fin, y antes de terminar mi discurso, creo que debo decir algo más. En el curso del debate, algunos representantes que no son árabes, aunque profesan defender la causa árabe, tomaron la palabra para criticar a mi país y mi Gobierno. Han acusado nuestra política nacional de ser pro imperialista y trataron de darnos una lección sobre nuestro propio nacionalismo. Han calificado a nuestro régimen de servil. Han tratado de desvirtuar el prestigio y la popularidad de nuestro monarca. Desearía preguntar a esos representantes qué derecho tienen a ingerirse en nuestros asuntos internos. Y, lo que es más curioso, la delegación de Jordania nunca ha discutido la situación interna de sus respectivos países, a pesar de la gravedad y la trascendencia de los sucesos que han ocurrido en algunos de ellos. Pero por haber criticado a mi pueblo acerbamente e injustamente, debo decirles que quienes someten el nacionalismo al dictado de una doctrina no deben tratar de herir los sentimientos nacionales de los demás. Y lo que es aún más notable es que algunos de esos ataques provengan del representante de un gobierno como el del régimen actual de Hungría que, como todo el mundo sabe, ha llegado hasta perseguir a su propio pueblo a fin de apaciguar a quien lo domina.

115. Quienquiera resida en Jordania o visite nuestro país quedará sorprendido de la popularidad de nuestro monarca, del amor que inspira a su pueblo y del prestigio de su Gobierno.

116. Una tras otra, las dificultades y las crisis se han estado cebando con el pueblo de Jordania. Pero siempre hemos salido airoso de ellas, merced a nuestro valor y a la confianza en nosotros mismos. No se ha derramado una sola gota de sangre ni se ha disparado un solo tiro. No se ha cerrado una sola tienda, ni se ha escuchado una sola protesta. En cambio, resultaron muy patentes e impresionantes las entusiastas manifestaciones de apoyo a nuestro monarca y la causa de su pueblo.

117. Por lo tanto, mi delegación desea aconsejar a esos representantes, con toda franqueza y sinceridad, que no lleguen a conclusiones sobre premisas falsas. Será mejor para ellos y para el curso del debate. Para terminar, quiero reservarme el derecho de volver a hacer uso de la palabra sobre este tema, si así lo exigieran las circunstancias.

118. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*). Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarle por su elección a la presidencia de la Asamblea General. Tanto sus títulos personales como los servicios que ha prestado anteriormente a las Naciones Unidas le hacen acreedor a este gran honor.

119. También desearía expresar la estima de mi delegación por la forma notable y eficaz en que Sir Leslie Munro dirigió los trabajos del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación le desea toda clase de éxitos en su actuación futura.

120. En el breve lapso de 13 años las Naciones Unidas se han desarrollado enormemente, tanto en lo que respecta al número de miembros como a su campo de acción. Es sencillamente asombrosa la multitud de actividades que cumplen las Naciones Unidas y los organismos especializados o relacionados con ellas. Ese desarrollo de la Organización es motivo de júbilo para mi delegación. Es indudable que en los años venideros las Naciones Unidas han de emprender aún mayores tareas. Esta tendencia a la expansión es algo natural, inevitable y, en general, muy saludable.

121. A pesar de nuestras múltiples ocupaciones y preocupaciones, el problema de la paz mundial sigue constituyendo el principal objeto dentro de nuestro interés. Este año debido a la crisis que se produjo en el Oriente Medio a principios del verano, así como a la grave situación imperante en el estrecho de Taiwán desde el 23 de agosto de 1958, nuestros pensamientos se concentran más que nunca en este gran problema de la paz. A pesar de que los cañones comunistas bombardean hora tras hora el territorio de la China libre, y quizás lo hacen en este mismo momento, no soy pesimista y me niego a ser derrotista.

122. Si observamos el mundo en su conjunto, todavía hallamos algunas regiones sin sombras. Una de ellas es el hemisferio occidental. Vemos en él 22 naciones independientes que viven realmente como buenos vecinos. En esa región no sólo no hay guerra, sino que predomina la convicción profunda y generalizada de que una guerra entre los Estados americanos es imposible. Las relaciones entre esos Estados son un ejemplo del tipo de relaciones que deberían existir en el mundo ideal que se buscó con la creación de las Naciones Unidas. Aquí reina la paz con todos los requisitos previstos en la Carta. Este hecho resulta más notable si se piensa que en el hemisferio occidental las diferencias de magnitud y poderío entre los Estados son tan grandes como en cualquier otra parte del mundo.

123. Cruzando el Atlántico encontramos otra región pacífica en la Europa occidental. Desde el extremo septentrional de Escandinavia hasta el extremo meridional de Italia, todos los Estados mantienen relaciones pací-

¹ Subsecretario encargado de la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra.

ficas y amistosas. También allí hay algo tan notable como la ausencia de guerra. Es la convicción general de que ningún Estado de esta región, por grande o poderoso que sea, abriga ninguna intención agresiva contra sus vecinos.

124. En Asia no hemos logrado establecer todavía una modalidad aceptable en materia de relaciones internacionales por la sencilla razón de que la mayoría de los Estados asiáticos sólo han adquirido su independencia hace pocos años. Con todo, es evidente que los nuevos Estados de Asia desean la paz. Ahora que son independientes, muchos de ellos desean por primera vez que se les deje probar la dulzura y, quizás, un poco de la amargura de esta nueva vida. Necesitan tiempo para resolver sus problemas, que son múltiples y complicados.

125. En Asia y Africa existen aún ciertos países sobre los cuales se ciernen todavía las oscuras sombras del colonialismo occidental. Sin embargo, un examen objetivo, en que se tenga presente tanto lo que se ha conseguido como lo que queda por realizar, revela un cuadro que en conjunto es alentador. Mi país, que ha sido en el pasado víctima de ciertas formas de colonialismo, simpatiza naturalmente con cualquier pueblo que luche por lograr su libertad. Mi delegación está siempre dispuesta a colaborar con otras delegaciones en la búsqueda de soluciones pacíficas y constructivas para los problemas coloniales que aún quedan en pie.

126. Si contemplamos el mundo en su integridad, descubrimos que en las regiones en que predominan los gobiernos libres, no hay amenazas de guerra ni tirantez internacional; por el contrario, observamos que los Estados mantienen relaciones pacíficas y amistosas. Hoy en día sólo existe, en realidad, una causa fundamental de pre-ocupación en lo que se refiere a la preservación de la paz mundial. Es la amenaza del comunismo internacional.

127. El comunismo internacional es una amenaza por dos motivos. En primer lugar, niega dignidad y valor a la persona humana y desprecia los derechos humanos fundamentales. En este aspecto, el comunismo es mucho peor que el antiguo colonialismo del siglo XIX. En segundo lugar, el comunismo es una amenaza porque es el instrumento del imperialismo soviético. Al extenderse el comunismo, se extiende el poderío soviético. Simultáneamente, donde domina el poderío soviético, se impone el comunismo. En la actualidad, el comunismo internacional es inseparable del imperialismo soviético. Tanto da llamar a esta amenaza comunismo imperialista como imperialismo comunista. El mundo no ha conocido jamás nada semejante a este tipo de amenaza.

128. Pensemos en la suerte corrida por Hungría. En el siglo XIX ese país formaba parte del imperio austro-húngaro. Actualmente es parte del imperio soviético. Hungría ha experimentado, pues, tanto el imperialismo antiguo como el nuevo. Por poco satisfactoria que fuera la dominación austriaca en Hungría, todo nos induce a creer que el pueblo húngaro la preferiría a la actual dominación soviética. Tanto en la rebelión como en la suñisión, Hungría ha comprobado que sus nuevos amos son más brutales que los viejos. Es trágico, por cierto, que Hungría después de haberse emancipado del viejo imperialismo haya sido esclavizada por el nuevo imperialismo comunista. La tragedia de Hungría constituye una advertencia para todos los nuevos Estados independientes de Asia y Africa.

129. Desdichadamente los chinos hemos sido el blanco del imperialismo soviético con más intensidad y durante más tiempo que cualquiera de los otros países aquí representados. Por desgracia, China se encuentra cerca de la Unión Soviética y su frontera común es la más larga que existe entre dos naciones. La fuerza de las

circunstancias nos ha colocado en la situación de guardias fronterizos frente al comunismo internacional. La misma fuerza de las circunstancias ha obligado a nuestro dirigente, el Presidente Chiang Kai-shek, a adoptar una actitud abiertamente anticomunista durante los últimos 30 años. Por este motivo, el comunismo internacional lo ha elegido como víctima de su propaganda de desprestigio y de sus ataques políticos y militares.

130. Los chinos somos anticomunistas. ¿Cómo vemos el problema del comunismo? ¿Que hemos hecho para combatir el comunismo? Puesto que tenemos más de 30 años de experiencia en esta cuestión, es posible que nuestras respuestas a estas preguntas merezcan la atención de la Asamblea. Además, dado que estas preguntas guardan relación con la situación internacional general, voy a distraer algunos minutos del tiempo de la Asamblea General para contestarlas.

131. El Presidente Chiang Kai-shek ha dicho repetidamente que la amenaza del comunismo puede y debe combatirse con un 70% de medidas políticas y un 30% de medidas militares. Tal ha sido su mensaje al pueblo chino durante todos estos años. Pero es algo más que un mensaje. Es un programa de acción. Hemos puesto en práctica lo que predicábamos.

132. Una importante medida política contra el comunismo es el desarrollo económico. El pueblo de China, lo mismo que muchos otros pueblos de esa parte del mundo, desea más y mejores alimentos, ropas y viviendas. Eso es lo que hemos tratado de darle en la isla de Taiwán. Cuando ocupamos la isla en el invierno de 1945, la cosecha de arroz de ese año fué inferior a 700.000 toneladas. Actualmente la cosecha anual alcanza a 1.700.000 toneladas. Hemos logrado este aumento ayudando al agricultor a usar mejores semillas y a abonar y regar su tierra en forma más racional que la acostumbrada. Mediante la reforma agraria le hemos dado un incentivo para aumentar la producción. En la actualidad no sólo disponemos de arroz suficiente para nuestras necesidades, sino que exportamos cantidades considerables al extranjero.

133. Hace 13 años no había industria textil en Taiwán. Todas las telas se importaban. En los últimos 13 años hemos creado una industria textil que permite que la isla se baste a sí misma en materia de prendas de vestir.

134. Antes de la guerra la isla importaba todos los abonos químicos del Japón, con un total de 600.000 toneladas anuales. Actualmente fabricamos más de la mitad de esta cantidad. En pocos años más, podremos bastarnos a nosotros mismos.

135. Al terminar la segunda guerra mundial, las tres cuartas partes de la potencia eléctrica instalada en Taiwán había resultado dañada por la guerra. No sólo hemos puesto nuevamente en condiciones todas las centrales eléctricas existentes antes de la guerra, sino que hemos agregado nuevos generadores, de modo que la potencia se ha duplicado con respecto a las cifras de preguerra. La energía eléctrica es el elemento decisivo para la industrialización de la isla. Taiwán es hoy una de las regiones más electrificadas de toda Asia.

136. Cultivamos en la isla enormes cantidades de bananas y ananás, en parte para el consumo doméstico y en parte para la exportación. Nos hemos convertido en grandes productores de azúcar. En el mercado mundial Taiwán ocupa el segundo lugar entre los exportadores de azúcar, después de Cuba. El año pasado obtuvimos un ingreso de 100.000.000 de dólares por concepto de exportación de azúcar. Hemos instalado varias nue-

vas industrias, tales como la de cemento, la de la refinación de petróleo y la del aluminio. Con la producción de estas industrias no sólo se satisface la demanda local, sino que estamos en condiciones de exportar.

137. Cabe señalar que, en el desarrollo económico de Taiwán hemos insistido sobre todo en la producción de bienes de consumo. Es evidente que el valor militar de estas industrias es reducido e indirecto. No hemos sacrificado el arroz en aras de los cañones. En resumen, el programa económico de mi Gobierno ha demostrado que los chinos somos capaces de elevar el nivel de vida de nuestro pueblo en un ambiente de libertad, mejor y más rápidamente que bajo el régimen comunista.

138. El pueblo chino, como el de muchos otros países, ha padecido injusticias sociales. El problema de la justicia social en un país agrícola se relaciona generalmente con el problema de la propiedad de la tierra. El pequeño agricultor chino soportaba la mayor parte del peso del arrendamiento agrario. Mi Gobierno aplicó una reforma agraria en dos etapas. La primera consistió en la reducción de arrendamiento del 50% al 37% de la cosecha principal. En la segunda etapa se ayudó al agricultor a comprar y poseer la tierra que cultivaba. Mi Gobierno logró este propósito dando créditos al agricultor de modo que pudiera comprar su tierra pagándola en cuotas anuales. Mi Gobierno ayudó también al agricultor poniendo en vigor una ley que obligó a los grandes terratenientes a vender sus tierras. Actualmente la reforma agraria es completa y el agricultor de Taiwán es propietario de la tierra que trabaja. Ya no tiene que pagar arrendamiento. La reforma se hizo pacíficamente, por medios legales. No se destruyó con ella ninguna clase social. No se confiscó ninguna propiedad. Hoy los agricultores de la isla viven en la prosperidad y están satisfechos.

139. La educación es también un arma importante en la lucha contra el comunismo. Cuando rescatamos la isla del dominio japonés, encontramos en ella un buen sistema de enseñanza elemental, en virtud del cual el 70% aproximadamente de los niños en edad escolar concurrían a la escuela. Hemos seguido construyendo sobre los cimientos echados por los japoneses. En la actualidad, la proporción de niños que asisten a clase alcanza al 92%. La organización japonesa era menos adecuada en lo que respecta a la enseñanza superior. Sólo existía en la isla una universidad, con un total de 800 estudiantes, la mitad de los cuales eran japoneses. Hoy la matrícula de la universidad de Taiwán comprende unos 6,000 estudiantes. Además, tenemos un colegio de ingeniería, un colegio de agronomía y una escuela normal, con 1,500 a 2,000 estudiantes inscritos en cada uno de estos establecimientos.

140. Estas son algunas de las medidas políticas que hemos tomado. Ha contribuido apreciablemente a la realización de este programa la generosa ayuda económica que nos han prestado los Estados Unidos. Puedo afirmar con convicción que gracias a una planificación inteligente y un trabajo perseverante, mi Gobierno y mi pueblo han aprovechado sabiamente la ayuda económica de los Estados Unidos. Los beneficios del desarrollo económico de Taiwán no sólo son de magnitud apreciable, sino que alcanzan a todas las clases sociales.

141. Estos programas económicos, sociales y educativos y otras medidas de carácter semejante constituyen el 70% del programa de gobierno del Presidente Chiang Kai-shek. El 30% restante es de índole militar. Antes que nada, debo manifestar que tenemos un claro sentido de la realidad. En primer lugar, sabemos que

debemos defender cada pulgada de nuestro territorio. No queremos deber la vida a la misericordia del enemigo. En esto no somos una excepción. Reclamamos y ejercemos el mismo derecho inmanente de legítima defensa que todos los demás Estados del mundo.

142. Además de la defensa nuestro programa exige que estemos listos para prestar ayuda a nuestros hermanos del continente en su lucha por la libertad. Permítaseme repetir que tenemos sentido de la realidad. Amamos la paz tanto como cualquiera. Tenemos nuestra dosis de sentido común. No creemos que los 10,000,000 de habitantes de Taiwán deban ser enfrentados con los 500 o 600,000,000 del continente. No tenemos ningún motivo para pelear con nuestros hermanos. Sin embargo, cuando nuestro pueblo se alce en armas en el continente, tal como lo hizo el pueblo húngaro hace dos años, y reclame nuestra ayuda, estaremos a su lado para luchar por su libertad. En esto consiste, ni más ni menos, nuestro programa de rescate de la China Continental.

143. Cuando nuestro pueblo del continente se rebele y nos pida ayuda, no podremos permanecer indiferentes y hacer oídos sordos a su llamado. Cuando llegue ese momento no podremos dejar librada la suerte de nuestros hermanos a los debates de las Naciones Unidas, a comisiones especiales o a representantes especiales de la Asamblea, como se hizo hace dos años cuando estaba en juego el destino de la nación húngara. Si se produce un levantamiento nacional, estamos moralmente obligados a correr en ayuda de nuestros hermanos con toda nuestra alma y todos nuestros medios.

144. El pueblo chino es, en general, respetuoso de la ley y está acostumbrado al sufrimiento. Sin embargo, acosado por la desesperación, puede pelear valientemente contra la opresión y la tiranía, y así lo hará. En los 3,000 años que abarca la historia de China, el pueblo ha derribado muchas dinastías asentadas desde hacía tiempo, así como algunas recién establecidas y muy poderosas.

145. En el mundo moderno, los tiranos cuentan con más medios de opresión que en la antigüedad. El pueblo del continente lo sabe; también lo sabemos en Taiwán. Los comunistas pueden cambiar las ideas de la gente. En el continente lo tienen todo en sus manos desde los alimentos y la ropa hasta los libros, los periódicos y las reuniones públicas. No es posible provocar artificialmente una rebelión popular en el continente desde el exterior. Ella solo estallará cuando el pueblo haya hecho un examen de conciencia y comprenda que no le queda otra alternativa que la revuelta armada.

146. El año pasado el Sr. Hu Shih, hablando aquí en nombre de mi delegación, durante el debate general [689a. sesión], trazó un cuadro de las condiciones imperantes en el continente, especialmente entre los intelectuales y los estudiantes chinos, después del alzamiento húngaro. Hace una semana, durante el debate sobre la cuestión de la representación de China proporcioné a la Asamblea [753a. sesión] algunos datos sobre la situación general en la China Continental. No volveré a referirme a los mismos temas. Me permito recomendar calurosamente a los representantes la lectura de una publicación reciente del conocido autor, Sr. Edward Hunter, titulado *Black Book of Red China*. Los comunistas están agregando el hambre creada artificialmente al hambre que obedece a causas naturales. Además, están obligando al pueblo a hollar la herencia espiritual de China. Porque conocemos bien a nuestro pueblo, creemos que afrontará con valor la elección entre la

muerte y la libertad, como lo ha hecho en los 3.000 años de la historia china. Cuando haga esa elección, los que vivimos en la China libre, no tendremos ya otra alternativa, porque su decisión será la nuestra.

147. El motivo actual de preocupación general se relaciona con las islas próximas a la costa. Observo que varios oradores que me han precedido en el uso de la palabra condenan el uso de la fuerza e instan a todas las partes interesadas a la reserva y la moderación. Comprendo y valoro los motivos que guían a dichos oradores; actúan verdaderamente con caridad hacia todos y sin animadversión hacia ninguno. Mi Gobierno, fiel a la tradición china, ha practicado y seguirá practicando las virtudes que admiramos, es decir, el amor a la paz, la moderación y la razón. Y en verdad hemos sido moderados aun en la propia defensa. Muchos de mis compatriotas critican a mi Gobierno por esa moderación; dice que la medida aplicada a la defensa propia es un vicio y no una virtud. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido y de Filipinas pueden formarse un juicio sobre la opinión pública china examinando los periódicos chinos que se publican en Hong Kong y en Manila respectivamente.

148. En lo que se refiere a la grave situación reinante en el estrecho de Taiwán, no deseo decir nada que tenga carácter de provocación porque no quiero entorpecer los esfuerzos que hacen los Estados Unidos en pro de la paz. Sin embargo, me gustaría señalar a la atención de la Asamblea ciertos hechos elementales. En primer lugar, las islas costaneras de que se trata han estado siempre en nuestro poder; no se las hemos quitado a nadie por la fuerza. Segundo, esas islas tienen un valor estratégico considerable; si los comunistas las ocuparan podrían hacernos mucho daño desde ellas. Tercero, esas islas tienen una enorme importancia política. Son para nosotros lo que Berlín para Alemania occidental. Finalmente mi Gobierno considera esas islas como puestos avanzados, no como bases militares. Las guarniciones de estas islas han sido acrecentadas en el curso de muchos años. Cada vez que los comunistas las bombardeaban, creímos necesario aumentar el número de defensores. Pero habría que señalar, de modo muy especial, que ningún soldado de las guarniciones de esas islas intentó jamás desembarcar en la orilla opuesta. Ningún cañón de las islas abrió fuego más que para contestar al fuego del lado opuesto. Hasta el 23 de agosto de 1958 reinaba tranquilidad en el estrecho

de Taiwán. Los bombardeos que comenzaron el 23 de agosto nos tomaron completamente por sorpresa.

149. Algunos nos dicen: "Sería mejor que entregaran las islas, en aras de la paz". Hace cuatro años, con motivo de una crisis análoga, se nos hizo la misma sugerencia. Se trataba en ese momento de las islas de Tachen. Evacuamos las islas de Tachen en aras de la paz. Ahora se trata de Quemoy, Matsu y Taiwán. Hemos comprobado que la política de las concesiones no da resultado. El apetito del enemigo crece a medida que se lo alimenta. Dedenderemos, pues, todo el territorio que está bajo nuestra jurisdicción.

150. Las actividades del comunismo internacional se ajustan a un plan concertado. Cuando la Unión Soviética pidió que las tropas de los Estados Unidos se retiraran del Líbano y las tropas británicas de Jordania, los comunistas chinos apoyaron calurosamente esa demanda. Ahora que los comunistas chinos exigen las islas próximas a la costa y la propia isla de Taiwán, la Unión Soviética apoya, a su vez, esa demanda. En verdad, la unidad de los comunistas tanto en lo que se refiere al Cercano Oriente como al Lejano Oriente en los últimos años ofrece un marcado contraste con la falta de unidad que reina entre las naciones libres. Ha llegado el momento de que el mundo libre trate también de alcanzar cierta unidad. No desoigamos las juiciosas palabras del ex presidente Harry S. Truman, citadas en el *New York Times* del 14 de septiembre de 1958:

"La situación en Quemoy y Matsu no puede considerarse aisladamente, como una cuestión local. Es parte de una crisis mundial y debería tratarse como un elemento primordial en la lucha global por la supervivencia."

151. Todas las naciones libres son posibles víctimas del comunismo internacional. La diferencia es sólo una cuestión de tiempo. Si se debilita la China libre se debilitará el Sudeste de Asia y se debilitará en igual medida todo el mundo libre. Comprar la paz a expensas del territorio de otro país libre es, sin duda, una política miope. Lo mismo puede decirse de comprar la paz sacrificando los principios. En esta hora de prueba, mi delegación formula un llamamiento a todo el mundo libre. De la unidad del mundo libre depende la paz internacional.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.